

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

En San Bernardo, a 03 de noviembre de 2009, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ubicada en calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 17.30 horas, tuvo lugar la Séptima Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2009, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Gonzalo Cortés Carrasco, Carlos Espinosa García y Juan Zúñiga Pacheco. El señor Juan Manuel Toso Loyola se excusó.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios de la Corporación: Álvaro Undurraga Julio, Gerente de Administración y Finanzas, Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete, Elena Segovia Zúñiga, Directora de Control. La señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, quien tomará apuntes de la presente reunión.

**Tabla:**

- 1.- Aprobación Acta Anterior de 21 de septiembre de 2009.
- 2.- Desvinculación del señor Alberto Lira Moller como Secretario General de la Corporación.
- 3.- Revocación de facultades económicas y administrativas otorgadas al señor Lira en sesión de Directorio de 10 de diciembre de 2008.
- 4.- Ratificación Subrogancia en el cargo de Secretario General al señor Álvaro Undurraga Julio.
- 5.- Revocación de poderes bancarios otorgados a la señora Melania Elena Segovia Zúñiga, en sesión de Directorio del 30 de diciembre de 2008.
- 6.- Designación de Secretario y Tesorero y orden de precedencia de Directores.
- 7.- Varios

**1.- Aprobación Acta Anterior.**

Consultados los presentes y no habiendo observaciones se aprueba el Acta de la Sesión de Directorio de 21 de septiembre de 2009.

**2.- Desvinculación del señor Alberto Lira Moller como Secretario General de la Corporación.**

La Presidenta, señora Nora Cuevas, informa los motivos por los cuales acordó desvincular al señor Alberto Lira como Secretario General de la Corporación. Entre otros, no cumplió con las expectativas que se tenían para ese cargo y no realizó algunos de los trabajos que se le habían encomendado. Sin embargo, reconoce en él su caballerosidad. Comenta también que muchas de sus funciones fueron absorbidas por el Gerente de Administración y Finanzas y otras personalmente por ella. Estima que aproximadamente en un mes más se podrá elegir al nuevo Secretario General y solicita la colaboración de todo el Directorio para buscar a la persona más adecuada para el cargo. A continuación, ofrece la palabra. Interviene el señor Gonzalo Cortés expresando que a él el señor Lira le pareció una persona muy educada, agradable y deferente. Concuera con la señora Alcaldesa en que el nuevo Secretario General debe imponerse por su currículum ante el personal, especialmente el docente; que se destaque por sus méritos, porque tenemos una responsabilidad muy grande frente a los alumnos de la comuna; asimismo, deberá cumplir con los acuerdos tomados en la Asamblea y en el Directorio y que prestigie el desempeño de la señora Alcaldesa.

Sugiere que, debido a las experiencias negativas que se han tenido, sería recomendable nombrar al nuevo Secretario General por un período de tiempo determinado, luego del cual se le ratificaría o se le reemplazaría. Esta proposición es aceptada por el resto del Directorio.

Don Carlos Espinosa expresa que lamentablemente se dejó pasar mucho tiempo sin resolver esta situación, ya que el Colegio de Profesores ya lo había requerido. Solicita que el Directorio tenga la posibilidad de opinar para poder así buscar a la persona con el mejor perfil para el cargo.

Don Alvaro Undurraga señala que, al igual que todos, lamenta la salida de don Alberto, por sus cualidades personales, pero expresa que no sólo el Secretario General debe cumplir con un perfil especial, sino que debe haber un equipo intermedio muy potente en el conocimiento de sus propias áreas y, además, creíble.

Para finalizar este punto, la señora Presidenta señala que se seleccionará al mejor postulante, al más adecuado y solicita nuevamente la ayuda de todo el Directorio. Se convocará a una mesa de trabajo para que los postulantes puedan presentar sus propuestas y así poder evaluar sus proyectos y determinar finalmente a la persona más idónea. Agrega que también en esa ocasión presentará al Directorio el nuevo Organigrama preparado para la Corporación.

### **3.- Revocación de facultades económicas y administrativas otorgadas al señor Lira en sesión de Directorio de 10 de diciembre de 2008.**

La señora Presidenta informa que, habiendo sido desvinculado de la Corporación el señor Lira, a contar del 3 de noviembre de 2009, corresponde revocar las facultades económicas y administrativas otorgadas por el Directorio en sesión de fecha 10 de diciembre de 2008, como asimismo, corresponde revocar las facultades delegadas por la Alcaldesa y Presidenta de la Corporación en instrumento público de fecha 28 de enero de 2009, ante la Notario Público de esta comuna, señora Lylian Jacques Parraguez. Las facultades a que se refiere dicho instrumento, son las establecidas en las letras b) y c) del artículo vigésimo tercero de los Estatutos de la Corporación.

Consultados los asistentes sobre este tema, se acuerda por unanimidad revocar las facultades antes citadas.

### **4.- Ratificación Subrogancia en el cargo de Secretario General al señor Álvaro Undurraga.**

Alcaldesa informa a los presentes que, de conformidad a lo acordado en reunión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2008, corresponde que don Alvaro Undurraga Julio, a contar del 04 de noviembre de 2009, ejerza como Secretario General Subrogante. Esta ratificación es aprobada por todos los miembros del Directorio.

### **5.- Revocación de poderes bancarios otorgados a la señora Melania Elena Segovia Zúñiga en sesión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2008 y otorgamiento de nuevos poderes.**

Respecto a este punto la señora Presidenta manifiesta al Directorio que por ejercer la señora Segovia el cargo de Directora de Control, no es conveniente que además tenga la facultad para firmar documentos bancarios, por lo que solicita revocar esos poderes y otorgárselos, en su reemplazo, a la Matrona y Directora del Área de Salud señora Litha Eugenia Bilbao Bunster.

Además, propone que también se faculte y otorgue poderes a la Jefe de Gabinete, señora Dina Elena Herrera Sepúlveda, quien actuaría como Subrogante en caso de no existir alguno de los titulares para firmar los cheques.

Consultado el Directorio sobre este punto, se acuerda lo siguiente:

- a) Revocar los poderes bancarios especiales otorgados con fecha 30 de diciembre de 2008 a la señora Melania Elena Segovia Zúñiga.
- b) Otorgar poder bancario especial y todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las cuentas corrientes de las Areas de Educación y Salud, a la señora LITHA EUGENIA BILBAO BUNSTER, Cédula de Identidad Número 8.002.431-2 y a la señora DINA ELENA HERRERA SEPÚLVEDA, Cédula de Identidad N° 4.649.791-0, dejando vigente el poder que mantiene en estos momentos don ÁLVARO RENATO UNDURRAGA JULIO.

Los poderes bancarios que se otorgan deberán ser ejercidos firmando conjuntamente dos cualesquiera de las tres personas nombradas.

Sin que la enumeración sea taxativa, se otorga a los mandatarios indicados, las siguientes facultades:

- 1.- La facultad de celebrar contratos o abrir cuentas corrientes bancarias, de depósito o de crédito y cerrarlas; depositar, girar o sobregirar en ellas, reconocer o impugnar los saldos de dichas cuentas y contratar créditos o sobregiros en las mismas, pactar líneas de crédito, retirar talonarios de cheques y cheques sueltos, y en general, se les otorgan todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las citadas cuentas.
- 2.- Contratar, tomar y otorgar boletas bancarias de garantía o vale vista y endosarlas;
- 3.- Ejecutar toda clase de operaciones bancarias, crediticias, y de cualquier otra naturaleza, con bancos comerciales, bancos de fomento, sociedades financieras u otras instituciones de crédito, fomento, investigación o cualesquiera otras entidades o personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras.
- 4.- Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar sea en dominio, cobro o garantía; descontar, prorrogar, transferir, cobrar, renovar, cancelar y protestar letras de cambio, pagarés, libranzas, cheques y de modo general, toda clase de documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, sean o no negociables.

#### **6.- Designación de Tesorero y Secretario del Directorio y orden de precedencia.**

La Presidenta indica que, conforme a los Estatutos de esta Corporación, se debe elegir al Tesorero y Secretario del Directorio. Luego de algunas intervenciones de los asistentes, el Directorio acuerda, por unanimidad, designar como Tesorero al señor Carlos Espinosa García, cédula de identidad N° 4.690.835-K y como Secretario al señor Gonzalo Cortés Carrasco, cédula de identidad N° 4.252.728-9, siguiéndoles en orden de precedencia los doctores Juan Zúñiga Pacheco y Juan Manuel Toso Loyola.

Sobre este punto, la señora Presidenta le sugiere al Director recientemente designado Tesorero, que solicite información respecto a los temas que por Estatuto le competen, lográndose así una mayor intervención y ayuda de todos los miembros del Directorio. Esta moción es acogida por todo el Directorio.

## 7.- Varios.

a) Alcaldesa informa la inauguración de un elevador en el Consultorio San Bernardo, que ayudará a todos aquellos pacientes con imposibilidad física para subir escalas.

b) Informa también que el Consultorio Confraternidad ya está terminado y que será abierto a la comunidad el lunes 9 de noviembre. Agrega que el Ministerio de Salud solicitó tres semanas de marcha blanca para organizar luego la inauguración por parte del gobierno. Además, señala la señora Alcaldesa que solicitó que a esta inauguración asista la Presidenta de la República.

c) Don Carlos Espinosa consulta sobre los requisitos que ahora deben cumplir los Asistentes de la Educación, porque la información que llegó a los colegios no se entendió y produjo confusión entre los trabajadores. La señora Dina Herrera, Jefe de Gabinete, solicitará al Jefe de Personal que aclare lo señalado por la Ley. Agrega que en la Corporación existirían sólo 27 funcionarios que no cumplirían con el requisito de tener cuarto año de enseñanza media.

d) Don Álvaro Undurraga informa al Directorio que la situación financiera de la Corporación para el año 2010 se presentará muy compleja, debido a la probable baja de matrícula producto de los paros de los profesores. Les comenta también que se hará una muy buena campaña de captación de matrícula, la que espera logre buenos resultados.

e) Respecto al tema de matrícula y de retención de ella, todos los presentes coinciden en que se debe informar a los colegios el problema financiero; que los docentes estén conscientes de que si pierden niños, también arriesgan perder sus trabajos. Por otro lado, se debe informar a la comunidad de todas las acciones nuevas, atrayentes, positivas, que la Corporación y cada colegio realiza. Que se den a conocer las excelentes infraestructuras con las que cuentan todos los colegios municipales.

f) Ante planteamiento del doctor Zúñiga, se acuerda efectuar una programación de visitas a los colegios, en donde participen todos los docentes, no sólo los directores y unidades técnicas, consiguiendo con esas reuniones que los docentes se expresen y planteen sus inquietudes y además que se sientan escuchados.

g) Presidenta plantea la necesidad de invertir en algunos colegios. Informa proyecto de construcción de piscina temperada en la Escuela Ignacio Carrera Pinto. Con este proyecto cambiaría sustancialmente la imagen que se tiene de este colegio y de sus alumnos.

h) Don Carlos Espinosa consulta sobre la posición de la Corporación respecto al paro de docentes. Don Alvaro Undurraga le responde que en la Corporación no se han descontado horas y que esto fue comunicado al Colegio de Profesores. Agrega que los cursos que cuentan con una asistencia de un 60% hacia arriba se suben a la plataforma y los con menos del 60% aparecen como no trabajados. Estos últimos recalendarizarán sus recuperaciones.

Respecto a la situación de los alumnos de cuartos medios, informa que en conjunto con el Director de Educación y la Coordinadora de Alumnos de Enseñanza Media se acordó un plan de contingencia en todos los liceos, incluyendo en él el tema de la PSU. Señala que hubo una oferta de los colegios subvencionados Boston College y San Pablo Misionero para ir en ayuda de los alumnos de cuartos medios, pero no fue necesaria ya que estaba en pleno desarrollo el Plan de Contingencia mencionado.

Se deja establecido que los acuerdos adoptados en esta Sesión se llevarán a efecto sin esperar la aprobación de la presente Acta.

Se faculta a la funcionaria señora Lucía Guevara Aguilera para reducir total o parcialmente la presente Acta a Escritura Pública.

No habiendo más temas que tratar, la señora Alcaldesa y Presidenta de esta Corporación da por terminada la presente reunión siendo las 19.00 horas.

**NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA**

**GONZALO CORTÉS CARRASCO  
SECRETARIO**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA  
TESORERO**

**JUAN ZÚÑIGA PACHECO  
DIRECTOR**